

# EL PALMESANO.

PERIÓDICO POLÍTICO, INDUSTRIAL Y LITERARIO.

Sale seis veces á la semana, á 7 rs. mensuales en esta isla y 8 fuera de ella.

Se suscribe en la imprenta MALLORQUINA y en la tienda de Cabrer plaza de Cört.

## Espíritu de la prensa.

### Seccion política.

De *El Criterio*.

El derecho de peticion, dentro del cual se hallan comprendidos los infinitos medios que se emplean para espresar los particulares deseos, desde la humilde súplica hasta la mas vehemente exigencia, vá tomando en nuestro país proporciones inmensurables que relajan el principio de autoridad y la accion eficaz y pronta del poder ejecutivo.

Creemos que á ninguno de nuestros lectores se le ocurrirá la idea de que vamos á combatir el derecho de peticion, porque seria negarnos nuestros principios liberales, y confundirnos con los que desgraciadamente no reconocen las bases mas vulgares de la ciencia y política. Vamos solamente á combatir los abusos corruptibles introducidos en el uso del derecho; vamos á reclamar que se ponga coto á la desorganizacion completa que se observa en el uso de esta garantía que la escuela liberal concede á todos los habitantes de la nacion; y vamos, en fin, á demostrar con hechos y con datos irrecusables el desórden que hace poco se ha introducido en la sociedad española.

Las constituciones de los gobiernos representativos definen hábilmente los poderes enlazándoles entre sí, de forma que cada cual gire en su órbita con holgura, para evitar el choque que resultaria si invadiesen unos la region en que los otros se desenvuelven. El derecho constitucional concede al pueblo la facultad de elegir sus representantes en la escala elevada de la nacion, en la mas moderada de la provincia, y en la mas modesta del municipio que es de donde parte el movimiento progresivo que enlazándose en el dentro comun, dá la vida y la libertad necesarias al cuerpo social. Esta representacion genuina y legítima es la que tiene la facultad de funcionar colectivamente con arreglo á las leyes, y el dia en que las individuales traspasen su periferia invadiendo las atribuciones de aquella institucion, vendrá el desquiciamiento y la descomposicion mas absoluta.

De ello tenemos una prueba en cada una de las sesiones que ha celebrado la Cámara Constituyente. En cuantas cuestiones se han ventilado en todos los ramos que abraza el constitucionalismo, hemos visto con dolor invadido el poder de la Asamblea no por las individualidades sino por las corporaciones populares que constituyen la base de aquel principio. Las bases constitutivas, las leyes orgánicas, los impuestos y todos cuantos proyectos económicos, políticos y civiles se han puesto en tela de juicio, se han visto asaltados por una lluvia de reclamaciones en las cuales cada ayuntamiento, cada diputacion, cada junta ó comision oficial, ha querido consignar sus elucubraciones ó pensamientos, embarazando la marcha del cuerpo legislativo é introduciendo tal confusion y desaliento en los diputados mismos, que á pesar de la índole casi democrática de la mayoría tuvieron que negarse á oír algunas peticiones de las que se dirigian con tanta inoportunidad, cuanto que las mas de las veces se firmaban las esposiciones oponiéndose á los acuerdos de la Cámara mucho después de haber estos adquirido el carácter de él y con la sancion de la Corona.

¿Quién hay que no recuerde aun las infinitas esposiciones que se han recibido contra la contribucion

de consumos tan escarnejada entonces y tan cariñosamente aceptada hoy por los mismos que combatian? ¿Quién ha olvidado las reclamaciones contra la base religiosa, la desamortizacion y otras cuestiones capitales que, con rubor nuestro, presentaban los mismos diputados que desconocian la poca confianza que inspiraban á los reclamantes? Elegidos los representantes del pueblo ante la Asamblea, ellos y solo ellos, en representacion de los pueblos, pueden aceptar ó negar su voto á las leyes, á las modificaciones y á las reformas que se planteen en la legislacion del país; y cualquier protesta que primero hagan ó intenten hacer acerca de las cuestiones que se ventilan en el santuario de las leyes, es una estralimitacion de facultades (porque las diputaciones, los ayuntamientos y las demas corporaciones que como hijuelas de los distintos poderes se mueven dentro de la máquina social, no tienen carácter político ni legislativo), es una aberracion del entendimiento por su falta de lógica, es un testimonio palpitante de desconfianza hácia los mismos que eligieron para defender sus intereses.

¿Por eso les hemos compadecido cuando les hemos visto presentar en la mesa presidencial de la Cámara las esposiciones de las corporaciones oficiales de las provincias que han venido representando. Los pueblos, al ejercer su derecho de legislar en los comicios, concediendo su confianza y sus poderes á los miembros de la Cámara, ejercieron toda su facultad. Desde entonces el pueblo debe confiar en la conducta de sus representantes en las altas cuestiones que allí se ventilan; y si estos hicieren traicion á su programa, si faltaren á sus compromisos, si se equivocaren, el cuerpo electoral debe sufrir las consecuencias de su error en su eleccion; pero conferirles la alta investidura de representantes para despojarles de ella indirectamente, manifestando sus opiniones contrarias á las de aquellos ó su voluntad de una manera pública, oficial y solemne, por medio de las diputaciones y ayuntamientos, es un abuso intolerable que nuestra dignidad no sufriria, y que nos obligaria á despojarnos de la toga de legisladores desde el momento en que se invadiesen nuestras facultades.

¿Qué son si no los diputados á Cortes? ¿Cuáles son sus facultades? ¿Qué distincion merecieron de los pueblos al obtener sus sufragios? ¿No es altamente desagradable la impresion que se recibe al ver que mientras la diputacion de una provincia reclama contra un proyecto de ley, los diputados que le representan en la Cámara votan contra ella?

Concebimos que las individualidades de los pueblos, es decir; los electores, les aconsejen, les ilustren en el terreno privado y por medio de la correspondencia particular; pero que oficialmente les despojen de una manera tan directa de sus poderes, constituyéndose las diputaciones provinciales y ayuntamientos en diputados á Cortes, no lo aceptamos sino como mengua del decoro del diputado y como una falta de respeto á la ciencia constitucional y al sentido comun.

Si siquiera fuesen estas peticiones la espresion fiel y legítima de los pueblos, podria, aunque con dificultades, tolerarse el abuso entre las personas que discurren; pero cuando casi todas son la voluntad especial de uno ó dos magnates de campanario que dominan las cámaras provinciales y los municipios de que forman parte, es á todas luces, no solo inconvenientes acogerlas, sino dirigirlas una simple mirada de atencion.

La manifestacion del pensamiento de un ciudadano no ofende como las que emanan de las corporaciones populares, que se creen omnímodas con el poder

de que las han investido los errores de nuestros hombres políticos. Fortalecidas con su representacion oficial, y orgullosas por la forma á que debieron su origen, son estremadas hasta en el lenguaje que emplean, llegando á tal extremo la procacidad de algunos de sus miembros, que mas de una vez han dado un público mentís á sus mismos representantes en la Asamblea Constituyente, y han pretendido entrar en una discusion desigual é injusta, siendo tal su altanería, que han sido rechazados con un voto de reprobacion unánime por los diputados de todos los partidos. Algunos casos podríamos citar en que los ayuntamientos y diputaciones se han desbordado; pero nuestro carácter conciliador y enemigo de discusiones personales, nos impulsa á concentrarnos en la mas absoluta reserva.

Que el maestro de escuela de una aldea venga haciendo observaciones á un proyecto de enseñanza pública es casi digno de aprecio; pero que el cuerpo colegiado de un establecimiento de enseñanza pública dirigido por el gobierno anatematice oficialmente y bajo su firma, como ya ha sucedido, las doctrinas y los principios que sobre fomento intelectual proponia á la deliberacion de las Cortes un gabinete legítimamente constituido, es cosa que subleva los ánimos de los que quieren órden y concierto en todas las razones del servicio público. A los diputados y á la prensa, donde todos caben, corresponde el derecho de censura con la libertad que ofrece la discusion razonada. Lo demas es absurdo y desquiciador.

Y si para con las Cortes que se declararon soberanas observan esta conducta algunas localidades de la nacion española, no obstante que les han cercenado el derecho de peticion en materias políticas, ¿qué no harán con el poder ejecutivo y sus agentes? Muchos hechos pudiéramos citar á nuestros lectores cuyas extravagantes formas harian dudar de su veracidad; pero nos limitaremos á citar uno de los que con mas frecuencia vemos poner en práctica en algunos departamentos provinciales de la monarquía.

No hace mucho tiempo que el gobernador civil de una provincia cercana, fué trasladado por el Gobierno á otra mas distante, y en el acto los amigos y paniaguados de aquella autoridad acordaron dirigir al Gobierno una esposicion pidiendo revocase el real decreto en que así se disponia. No entraremos á detallar las infinitas peripecias y episodios peregrinos á que dió lugar la realizacion del pensamiento por la division de bandos en que se hallaban separados los miembros de la poblacion; mas como el número de firmas que autorizasen el documento no fuese tan crecido como lo deseaban los partidarios del gobernador saliente, que conservaba el mando hasta la llegada de su sucesor, se *impuso* á los empleados dependientes de la autoridad, que aun *ejercia* sus funciones, la obligacion *voluntaria* de suscribir el documento.

El resultado fué que todos los empleados le firmaron, los mas de ellos contra su voluntad, y cediendo á la presion moral que siempre ejercen los asuntos personales, mucho mas cuando tienen relacion con hombres que son ó estan avocados á ser sus jefes y á disponer segun su capricho de los medios de existencia de centenares de familias. Ademas de este inconveniente hay otro de índole mas elevada, como lo es el que los funcionarios públicos firman contra los actos del gobierno, pues no otra cosa significa la firma de un empleado subalterno pidiendo que S. M. derogue un real decreto que le ha sido propuesto por un gabinete responsable. Esto, mas que un acto de desobediencia, es un hecho reprobado que el gobierno está en el caso de reprimir bajo las mas severas penas. En ello, al par que un

tributo de respeto á los poderes públicos, hará un beneficio á los míseros empleados que tienen la desdicha de verse oprimidos por influencias perniciosas que les obligan á obrar contra su voluntad.

Los gobernadores que consienten que estas cosas se hagan, son infinitamente mas reprobables que han ejercido las coacciones electorales. Entre coacción y coacción, aquellas eran mas desinteresadas porque estas son mas personales, y para evitarlas creemos que por la presidencia del Consejo de ministros debería expedirse un real decreto haciendo entender á todos los empleados en los distintos ramos de la administración pública, que se considerarán destituidos el día en que presten sus firmas colectivamente para escribir documentos de esta naturaleza. Esto evitará la reprobación de escenas cuyo solo recuerdo nos llena de indignación.

## CORREO DE HOY.

El vapor *Rey D. Jaime I* ha fondeado en este puerto sin novedad á las 7 de la mañana procedente de Barcelona en 13 horas de navegación, conduciendo la correspondencia pública y 159 pasajeros.

Los periódicos que hemos recibido de Madrid alcanzan al 2 del actual, de los que tomamos las siguientes

### Disposiciones oficiales.

Real decreto nombrando ministro del tribunal de Guerra y Marina al fiscal del mismo don Mariano Peray.

Otro nombrando fiscal militar del tribunal supremo de Guerra y Marina al brigadier de infantería don Matías Ceballos Escalera, oficial primero del ministerio de la Guerra.

Otro exonerando al brigadier de caballería don Miguel Barón, gobernador militar de la provincia de Huesca, del cargo, empleo, honores y consideraciones, y sujetándole al fallo de un consejo de guerra por haberse sublevado contra el gobierno.

Otro exonerando del cargo, empleo, honores y consideraciones al brigadier don Francisco Moreno Zaldarriaga, segundo cabo de la capitania general de Zaragoza por haber tomado parte en la sublevación de dicha ciudad.

Otro exonerando al brigadier de infantería y gobernador militar de Oviedo don Felipe Alvarez Sotomayor, y sujetándole á un consejo de guerra por haber tomado parte en el pronunciamiento de dicha ciudad.

Otro nombrando superintendente de las minas de Almadén á don Eugenio Lopez, administrador, jefe de la fábrica nacional de tabacos de esta corte.

Otro nombrando administrador jefe de la fábrica nacional de tabacos de Madrid á don Alfonso Contreras.

Otro nombrando segundo vocal ponente de la junta consultiva de aranceles á don Joaquin Ganga Argüelles, que lo es tercero de la misma junta.

Otro nombrando tercer vocal de la junta consultiva de aranceles á don Ricardo de la Cámara, secretario de la misma junta.

### Noticias nacionales.

Madrid 29 de julio.

Tenemos una verdadera satisfacción en consignar la conducta prudente y enérgica que durante la reciente crisis ha observado el brigadier Alcaide comandante general de la provincia de Pontevedra.

No recibiendo orden del capitán general para publicar el estado de sitio, y receloso de la actitud que tomaban otras autoridades despues que la ciudad quedaba sin guarnición por la marcha del regimiento de Cantabria, reunió repentinamente unos 200 carabineros y guardias civiles con instrucciones reservadas para obrar; mientras que en Vigo llamaba él mismo á las autoridades y jefes militares en la mañana del 19, presentándoles resueltamente la cuestión de orden y de obediencia al gobierno, en lo que fué enérgicamente secundado por el alcalde y comandantes de la Milicia, que merecen los mayores elogios; si bien es cierto que la población entera dió pruebas del mejor espíritu.

Así es que en esta plaza, donde desde la venida del bri-

(2)  
gadier Alcaide en 1854 no se han cerrado nunca las puertas de noche á fin de facilitar todas las comodidades al comercio y vecinos en general, no ha sido precisa ninguna disposición militar, y á no ser por el bando fijado en algunas esquinas, nadie sabría que se ha pasado ayer del estado de paz al de guerra, merced al tino del mencionado comandante general.

— En Córdoba no ha ocurrido hasta el 25 cosa alguna de importancia; el día 24 amaneció fijado en los sitios públicos de costumbre un bando del gobernador militar, previniendo que en el término de seis horas, á contar desde las ocho de la mañana, se entregaran en el cuartel de la Trinidad todas las armas y efectos de equipo de la Milicia nacional de aquella ciudad. Esta superior disposición fué puntualmente cumplida, sin que se alterara el orden en lo mas mínimo. En el resto de la provincia ha sido tambien desarmada la Milicia nacional.

— De Zamora nos dicen el 27, habia llegado allí el brigadier Senespleda y comenzado el desarme de la Milicia nacional. Reinaba tranquilidad en toda la provincia.

— Hoy se ha presentado al señor ministro de la Guerra el señor conde de Reus á las dos horas de haber llegado á esta capital.

— Al conde de Reus se le designa para una dirección ó para una capitania general importante. Mas tarde no sería imposible que fuese con una misión diplomática al extranjero.

En Sevilla apenas se habla ya del cólera. Continúa disminuyendo y siendo insignificante el número de casos. Creemos, dice el *Centinela* se cantará el *Te-deum* dentro de muy pocos días.

— Hé aquí el estado de los nacionales y paisanos muertos por heridas en las últimas jornadas de Madrid, dado por el Vicario eclesiástico y de que ayer dimos solamente el resumen: parroquia de San Martín, 8; de San Gines, 8, de Santa Cruz, 2; de San Andrés, 4; de San Justo, 3; de San Sebastian, 7, de Santiago, 2; de San Luis, 2; de San Lorenzo, 3; de San José, 2; de San Ildefonso, 6; de San Millán, 6; de San Marcos, 7; del Hospital general, 8; del Cementerio de la puerta de Toledo, 2.—Total 69.—El estado de los heridos es imposible saberlo.

— Ayer empezó á funcionar, en el local que ocupaba anteriormente, la Dirección de Ultramar establecida por Real decreto del 14 del corriente.

— La Dirección del Tesoro ha recogido ayer 816,000 reales que en títulos de la emisión Madoz se hallaban en poder de particulares como garantía de negociaciones de la Deuda flotante.

— El gobierno se halla definitivamente resuelto á levantar las denuncias y condenas que pesan sobre la prensa periódica.

— Aun cuando hoy dice el *Diario Español* que le ha sido admitida al general San Miguel la dimisión de la comandancia de Alabarderos, tenemos motivos para creer que nada hay resuelto hasta hoy sobre el particular.

— Puede darse por terminado el pronunciamiento de Málaga. El 20 entraron los correos de Madrid que habian estado detenidos, y al saberse el triunfo del gobierno hubo gran agitación en la ciudad. Ya por la noche se dijo que el regimiento de Aragon iba á salirse de la ciudad, y se tomaron algunas medidas para impedir su fuga; pero no lo consiguieron, pues tanta dicha fuerza como la guardia civil, la artillería, y la guarnición, en fin, en casi su totalidad se apoderaron de Gibraltar y en las primeras horas de la mañana del 21 anunciaron el triunfo del gobierno con salvas de artillería y con estrepitosos vivas á la Reina y al general O'Donnell, enarbolando la bandera nacional. Entre los nacionales reinaba gran desorden, y los proyectos mas contradictorios, desconociéndose aun la determinación que hayan tomado. Hoy no hemos recibido periódicos de aquella ciudad.

— El día 17 se quemaron, intencionalmente segun se cree, tres de las mejores dehesas de la provincia de Badajoz.

— En Valladolid el 22 continuaba todo tranquilo. El domingo 20, dice una correspondencia que tenemos á la vista, á las seis poco mas ó menos de la tarde, se presentaron en la plaza dos compañías de infantería de la poca fuerza del ejército, que dos días hacia habia llegado de Palencia, y relevaron la guardia del principal que montaba la milicia nacional. En seguida se publicó un bando para que en el término de tres horas entregaran las armas y equipo todos los nacionales del segundo batallón, y fué cumplido con la mayor exactitud.

Madrid 2 de agosto.

No puede haber todavia en Madrid grandes pormenores sobre los términos en que se haya verificado la rendición de Zaragoza. Lo único que se sabe de cierto, dice la *España*,

es, que el general Dulce habia concedido pasaportes para Francia á las personas que lo solicitaron.—El tren de batir, que estaba ayer mañana en Guadalajara, estará de regreso en Madrid el domingo próximo. Todas las tropas que estaban en marcha sobre Zaragoza volverán á sus respectivos distritos.

La *Gaceta* de hoy exonera ya á algunos de los jefes militares que tomaron parte en la sublevación de Zaragoza. La Diputación provincial y el Ayuntamiento han sido disueltos. Anoche habia entregados mas de cuatro mil fusiles en Zaragoza.

Las tropas sublevadas en Zaragoza salen á reorganizarse en las provincias Vascongadas y Navarra. La mayor parte de los oficiales habian abandonado las filas de la rebelión.

El general Dulce, cuyo estado de salud no se ha empeorado, continuará en Zaragoza el tiempo necesario para calmar los ánimos, y aun parece no está decidido quien le sucederá en el importante mando de Aragon. Teruel, Huesca, Alcañiz y Barbastro en plena paz ya, y obedientes al gobierno de S. M. la Reina.

— Hé aquí la proclama que dirigió el general Dulce á los aragoneses al llegar á las inmediaciones de Zaragoza:

Aragoneses: Nombrado por el gobierno de S. M. para restablecer la tranquilidad y el imperio de la ley en este distrito, vengo á vosotros con la palabra de la Reina y el ejército de la nación. Al acercarme á vuestra capital en la severa actitud que exige su estado de resistencia, debo desvanecer las insidiosas interpretaciones que los enemigos del orden público han dado al ejercicio de las prerogativas constitucionales de la corona para estraviar vuestros sentimientos de patriotismo: al espicaros la falsedad con que os han denunciado como liberticida la firmeza de un gobierno que ha tenido que empezar por dominar la anarquía para asegurar los derechos é intereses individuales, debo tambien anunciaros la energía con que estoy autorizado para obrar, hasta dejar respetado el principio de autoridad en que la ley descansa y que de la ley se deriva.

«Vosotros me conocéis, aragoneses; y sabéis bajo qué estandartes he militado siempre. En nombre de S. M. y de su gobierno, yo os ofrezco la paz de vuestra heroica é inmortal ciudad, y el respeto á todas las opiniones de cuantos, armados con las armas de la Milicia nacional, invocais el principio de la libertad que nosotros venimos á hacer fuerte bajo el amparo de la ley; pero en nombre de esa misma ley y auxiliado con los medios que le presta el apoyo de todo el pais en cuyo centro os hallais, tal vez sin advertirlo, enteramente solos, prevengo á los ilusos que intenten arrastraros por la senda de la rebelión, que no reconoceré en el ataque otro limite que el término de la resistencia.»

«Apreciador de los honrosos títulos que en otras ocasiones ha conquistado á la patria la dignidad de vuestro carácter, será mi mayor satisfacción entrar por vuestras puertas con palabras de concordia y de paz, pero estoy resuelto á todo antes que á dejar menoscabada en lo mas mínimo la representación del gobierno de S. M. ante las exigencias de un puñado de ambiciosos que pretenden hacer del derecho comun un patrimonio exclusivo. La tolerancia que ha hecho borrar ya en la capital de la monarquía las huellas de una insurrección que solo ha producido escenas de sangre y de luto, mientras ha durado la lucha, puede servir de ejemplar elocuente: de la entereza con que debo responder al pais y al gobierno de S. M. en la comisión que me ha conferido, espero no hareis la injusticia de dudar, vuestro Capitan general, Domingo Dulce.»

— Aunque no creemos, dice el *Criterio*, que el gobierno de S. M. haya podido ocuparse todavia en ciertas cuestiones de alta organización administrativa, no juzgamos destituida de fundamento la noticia de que se insiste en la idea de crear un ministerio en Ultramar.

— Leemos en la *Discusion* de este día:

«El Parlamento acoge con júbilo una falsa noticia publicada por la *Independencia belga*, á saber, que en la Asamblea se presentó una proposición para proclamar la república, y tomar medidas de rigor contra la Reina.»

Nosotros que estuvimos entre la «minoría facciosa», presidida y citada por el señor Infante, podemos asegurar que no hubo tal proposición. Dos se presentaron además del voto de censura; una la ha publicado el *Parlamento*, y era relativa al general Espartero; otra nadie la ha publicado; no favorece á la situación actual, y el estado de sitio nos impediría darla. Sin embargo, la publicaremos si se nos permite.»

Todas las personas detenidas hace tres noches, á escepcion de los señores Merelo y Goicurria, que están sujetos al fallo de la comisión militar, han sido puestos en libertad.

Parece que restablecido el orden en toda España, cesarán

las medidas que, como la relativa á los cafés, creyó deber adoptar la autoridad superior de Madrid.

Hemos oído que nada grave resulta contra el señor Lallana, quien sigue en comunicacion ya en el cuartel de San Francisco.

— Ha sido separado de la plaza de oficial de la direccion de infantería el coronel don Venancio Selvent y Cerdal.

— A pesar de haber sido promovido á general el brigadier Talledo, continuará mandando el distinguido regimiento de ingenieros que guarnece esta corte.

— El brigadier Gasset ha sido nombrado comandante general de Málaga en reemplazo del señor Moltó.

— Esta mañana han aparecido pasquines manuscritos anunciando á los madrileños que no era cierta la rendicion de Zaragoza, donde habia 40.000 hombres. Dos de los que se entretenian en poner estos papeles han sido detenidos.

Tambien se pensó por media docena de personas en salir en el puente de Viveros al encuentro del tren de batir. Compadecemos á los que no quieren ver lo que pasa en España.

— La España ha sido mal informada. No solo se han hecho indicaciones sino gestiones muy vivas cerca del marqués del Duero para que acepte el puesto de capitán de alabarderos.

Tambien reconocen los diarios que lo negaron, que es cierto el hecho de haberse ofrecido al señor Olózaga la legacion de Inglaterra.

— Comisiones de las Cortés, de la grandeza, del ejército y de todas las altas corporaciones del Estado serán invitadas á las bodas de la infanta con el príncipe de Baviera.

— Portugal está abocado á la lucha electoral para la cual se preparan todos los partidos. Se cree triunfen en ella las opiniones templadas y constitucionales.

— El 31 de julio se ha cantado el *Te-Deum* en Sevilla por la desaparicion del cólera.

En Madrid no han pasado ninguno de estos últimos dias de cuatro los muertos con síntomas mas ó menos pronunciados de esta enfermedad. Hay facultativos que insisten en decir que en Madrid no ha habido caso alguno del verdadero cólera asiático.

A escepcion de algun pueblo de Huelva y Cádiz, el resto de España libre de la epidemia.

— Parece que con la rendicion de Zaragoza, el general Espartero ha pedido anoche al gobierno sus pasaportes para Logroño.

— Hoy quedará corriente el telégrafo eléctrica á Francia, cosa importantísima para muchos españoles que hay en el extranjero ansiosos por saber lo que acontece en España y para que vengan instantáneamente á tierra todas las mentiras que se cuentan en nuestro país.

Parece averiguado ya que en todo el dia 14 los telégrafos ópticos estuviesen mandando á las provincias noticias de que la revolucion habia triunfado en Madrid y órdenes de pronunciamiento.

— Nos dicen de Ciudad Real habia llegado el conde de la Cañada despues de haber dado cima feliz á su expedicion militar de Andalucía. Toda la Mancha tranquila.

— El duque de la Victoria ha pedido dia y hora para recibir las órdenes de S. M. la Reina. Es probable que del lunes al martes marche para Logroño, segun anunciamos en otro lugar.

— El señor marqués del Duero ha vuelto á insistir en su renuncia al Toison de oro, rogando á S. M. que le considere bastante premiado con la satisfaccion de haber servido al trono y á la libertad en los últimos sucesos.

— Anuncia hoy un periódico que el señor Blanco, nombrado Capitan general de Granada, ha mandado formar causa á su predecesor en aquel mando militar, el señor Vellido, en averiguacion de la conducta que habia seguido durante los escandalosos sucesos de aquella capital.

— El *Criterio*, cuyas autorizadas palabras no hemos visto nunca desmentidas, estampa hoy estas importantes frases: «No nos cansaremos de repetirlo. El país, aleccionado por costosos desengaños, se halla tan pronunciada contra las invasiones de la reaccion como contra las causas de anarquía concentradas en los que aspiran á contaminar la política actual en los odiosos vecinos de la que ha desaparecido al sucumbir la rebelion armada en las calles de Madrid.»

— Bien hacíamos hayer en dudar del fundamento de la noticia dada por el *Clamor* respecto á la separacion de su plaza del médico de cámara del señor D. Pedro María Rubio. El señor Rubio no ha sido separado sino que, en atencion á su edad, ha recibido su jubilacion.

— En la Bolsa de Madrid de hoy ha reinado bastante animacion. El consolidado se hizo y publicó á 41-25; pero á último se ofrecia á 41-15 y solo hallaba dinero á 41-10. La diferida durante Bolsa halló dinero á 25-30; y una hora

despues de cerrada este no se pasaba de 25-47 y medio. Las acciones del Banco de España han hallado dinero á 120. Los demas valores sin alteracion.

— Han empezado á volver á Málaga muchas personas que emigraron con motivo de las alarmas que se sucedieron en la semana anterior.

— Ayer, dice el 29 el *Correo de Andalucía*, se decia únicamente que muy pronto deberia volver á Malaga el Gobernador militar Sr. D. Remigio Moltó que se hallaba en Gaucin. Segun el mismo periódico los gastos todos ocasionados por el movimiento popular de la semana anterior, solo han ascendido á doce mil duros los que no han sido tomados de los fondos del Estado y sí de la caja del monte-pío.

— Los periódicos de Málaga ensalzan la prudencia con que en las últimas circunstancias ha obrado el señor Villanueva jefe de la Guardia civil y Gobernador interino. En la órden de la plaza del 27 se suplicó la siguiente por aquella autoridad «Habiendo llegado á mi noticia que algunos soldados de esta guarnicion han olvidado mis recomendadas y repetidas órdenes para el buen trato y armonía que debe reinar entre estos y los vecinos honrados de la capital, no ha podido por menos de hacer en mí la sensacion natural, y tendrá entendido que castigaré con mano fuerte y sin consideracion de ningun género al que contravenga á mis disposiciones, pues en ello se interesa el buen nombre del ejército y la armonía que debe existir entre este y el pueblo, pues en el momento que el pueblo prestó obediencia al gobierno de S. M. (Q. D. G.), el ejército tiene una obligacion directa de respetarle y protegerle. Los señores jefes y oficiales de los cuerpos procurarán inculcar á sus subordinados las buenas máximas de hidalguía que deben distinguir siempre al soldado español.»

— La Diputacion provincial de Sevilla ha sido disuelta por la autoridad militar, y encomendada al ayuntamiento de acuerdo con el Gobernador civil, la propuesta de las personas que hayan de companerla interin se elige con arreglo á la ley.

— El *Correo de Andalucía* dice que entre la autoridad militar de Málaga y la política han surgido diferencias sobre los sugetos que han de constituir la nueva Diputacion provincial. En una reunion que se celebró el 29 se propuso el nombramiento de una comision que arreglase las diferencias que existian entre ambas autoridades. El gobernador militar, señor Villanueva, que manifestó hallarse conforme con cuanto estableciese una prudente conciliacion, se adhirió á este dictamen y nombrados al efecto los señores D. Jorge Loring, D. Martín Larios, D. Tomás Dominguez y algunos otros, pasaron al despacho del señor gobernador civil al efecto indicado, no sabiendo nosotros, á la hora de escribir estas líneas, el resultado que habrá tenido el asunto.»

— El conde de Canga Argüelles vice-presidente de las Cortés que fué en 1832, ha dirigido al señor Presidente del Consejo una carta que corre ya impresa por Madrid. Esta carta manifesto despues de enumerar los antecedentes del conde de Canga-Argüelles, y de examinar la situacion de España en estos últimos tiempos, hace un cumplido elogio de la actitud tomada por el conde de Lucena, que ha salvado la sociedad de grandes catástrofes y le exhorta á que vencida la anarquía y el socialismo en las calles de Madrid, Barcelona y Zaragoza, acabe de una vez con el principio revolucionario, completando la obra que le está encomendada por la Providencia. El conde de Canga Argüelles, cree necesario un manifiesto de S. M. en que llamando á su lado á todos los españoles honrados anuncie la medida de la concentracion del ejército del órden público, y el propósito firme de organizar el país bajo las bases de la Religion, de la propiedad y del saber, con exclusion de los principios liberales y parlamentarios.

— Algunos restos de los sublevados de Barcelona, que han podido salvarse en el primer momento de la persecucion de las tropas, recorren las inmediaciones de Igualada, Villafranca y otros puntos. Estos hombres que proclamaban la republica en las barricadas, se hallan ahora mandados por cabecillas carlistas bien conocidos por tales en el país; confirmando las noticias que se tenian hace tiempo de la estrecha alianza que reyna en los partidos estremos.

— Málaga estaba completamente tranquila el 29, y se esperaba el Capitan general de Granada señor Blanco. Ante la amenaza de graves medidas se habian entregado casi todas las armas de la Milicia. El comandante general señor Moltó estaba en Gaucin ó Ronda. Los señores Rojas y Villanueva, que accidentalmente mandan en Málaga, habian dado su alocuciones correspondientes. Los vapores *Castilla*, *Velasco* y la fragata *Cortes* se hallaban en el puerto. Parece habia entrado gran contrabando. Se habian hecho algunas prisiones é iba á reorganizarse el Ayuntamiento.

Habia habido sensibles riñas entre soldados y paisanos.

Granada, Jaen y Almería completamente tranquilas.

Barcelona 30 de julio.

Ayer á las siete de la tarde regresó á este puerto el vapor de guerra *Santa Isabel*, conduciendo las tropas que habia embarcado el dia anterior, cuarenta presos que fueron trasladados á Atarazanas y, segun se nos ha dicho, sobre trescientos fusiles. Parece que dichos presos, algunos de los cuales vestian de levita y paletó y los mas traje como de marinero, habian sido capturados en la inmediaciones de Villanueva.

— El Ayuntamiento ha nombrado jefe de la guardia municipal al comandante D. José Planella, que durante muchos años habia ya desempeñado el propio cargo.

— Escriben de Lérida que anteayer á las doce del dia quedó desarmada la Milicia de aquella capital.

— En la mañana de hoy los almotacenes seguian ejerciendo su oficio en varias calles de esta ciudad. Desde que se halla constituido el Ayuntamiento provisional ni un solo dia se ha descuidado el servicio de tan importante ramo.

— Una de las suertes de mil duros de la última loteria de grandes premios ha cabido ha veinte operarios de la fundicion del nuevo Vulcano.

— Sabemos que la fragata *Curra* llegó felizmente á Vigo el 28 de julio próximo pasado en 26 dias de navegacion, procedente de la Habana. Lo avisamos para satisfaccion de las familias de los muchos pasajeros que conduce.

— La Empresa del Tivoli está ya repartiendo las esquelas de convite para la funcion extraordinaria que debe dar en la noche del jueves á beneficio de los heridos.

Tortosa 28 de julio.

A las cuatro de la mañana ha despertado á este pacífico vecindario toda la banda militar de la guarnicion: nos hemos levantado presurosos y nos hemos encontrado un gran aparato militar, retenes, centinelas en todas las bocas calles y con las puertas de la ciudad sin abrir. La banda anunciaba la publicacion de la ley marcial y el desarme de la Milicia. A poco tiempo hemos visto pasar todos los nacionales que de uno en uno iban á depositar sus armas en los puntos que se les habia designado. A las ocho todo ha quedado terminado y tan tranquilo como antes y antes y siempre, por que damos haya otro pueblo mas amigo del órden que este.

Balaguer 30 de julio.

Anteayer los pronunciados que salieron de esa pernoctaron en San Martín de Maldá, pueblo situado en el llano de Urgel, y se supone que se dirigen hácia Aragon, para unirse con los de Zaragoza, pero se cree que no podrán atravesar el rio Ebro, en razon á que salió de Lérida una columna al mando del comandante de la Guardia civil de la provincia para cortarles el pase. Son en número de trescientos y van capitaneados por un tal Broquetas, de Martorell.

Anteayer se verificó muy tranquilamente el desarme de la Milicia nacional de Lérida.

Nos han faltado los números correspondientes á los dias 23 y 26 del corriente, cuyos correos se dice que fueron interceptados por los sublevados de esa capital. Creemos muy del caso que se haga público este hecho, para que llegue á noticia de todos los interesados en la correspondencia de los referidos dias.

## Noticias extranjeras.

Montpeller 4 de agosto.

El *Mensajero del Mediodia* no trae parte telegráfica alguno de interés para nuestros lectores.

— Se lee en el *Noticiero* de Marsella:

«Al llegar á Marsella ha encontrado el mariscal Pelissier una carta del Emperador en la que S. M. anuncia al vencedor de Sebastopol que le confiere el título de que, en recompensa de sus brillantes servicios.»

— Se lee en el *Diario de los Pirineos Orientales*:

«La mayor parte de los refugiados españoles, sargentos, cabos y soldados, últimamente conducidos á Perpiñan, han pedido y obtenido del gobierno español la autorizacion de regresar á sus hogares. A consecuencia de esto, antes de su partida de Perpiñan han verificado su sumision y prestado juramento de fedelidad á S. M. La Reina D.<sup>a</sup> Isabel II, en manos del señor cónsul de España.»

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.

Paris lunes 4 de agosto.

Madrid 5.—El general Espartero saldrá mañana para Logroño.

S. Petersburg 5.—Los judios son admitidos en los destinos públicos.

BOLSA DE HOY

3 p. 0/0 francés, 70-50.-4 1/2 p. 0/0 id., 94.—Interior español, 39 7/8.

Londres 4.—Consolidados, 95 3/4, 95 1/8.

Hoy ha tenido lugar el sorteo de los que deben sustituir á D. Pedro José Bennasser, D. Jaime Peña, y D. Miguel Morales, miembros del jurado que anteayer se sorteo para entender en la denuncia pendiente contra nuestro periódico, y ha recaído la suerte en los señores siguientes:

- D. Bartolomé Gelabert.
- D. Francisco María Poquet.
- D. Jaime Pericás.

**Revista de periódicos.**

El *Diario* manifiesta que anteayer al anoecer se prendió fuego en un monton de leña para combustible, situado frente el Mirador bajo las murallas de esta ciudad. Despues dice que segun el *Occidente* de 1.º del actual se ha levantado el destierro que sufría en esta provincia el ilustrísimo Sr. Obispo de Urgel, dá cuenta de la denuncia de nuestro número del 2 de julio y publica la revista de costumbre.

El *Genio* continúa la insercion de las máximas y pensamientos de D. J. S. Bottach; y un comunicado de interes particular.

El *Balear* elogia las prendas del Exmo. Sr. D. José Aymat deseando que este lleve buenos recuerdos de Mallorca.

**ORDEN DE LA PLAZA.**

Gefe de día para mañana el teniente coronel graduado segundo comandante del regimiento infanteria de Luchana, D. José Mendivil.

Parada, hospital y proviciones; Luchana.  
El teniente coronel sargento mayor.—Benito de Amores.

**Boletin oficial.**

**CAPITANIA GENERAL DE LAS ISLAS BALEARES.**

*Orden general del 6 de agosto de 1856 en Palma.*

**ESTADO MAYOR.**

El Escmo. Sr. Capitan general de este distrito acaba de recibir la real órden de 1.º del actual que entre otras cosas dice lo siguiente:

«Escmo. Sr.—A la una de tarde de este dia el teniente general don Domingo Dulce capitan general en comision de Aragon, ha entrado en la plaza de Zaragoza que ha prestado la debida obediencia al gobierno de S. M.

Pacificado en tan breves dias toda la monarquía del sacudimiento político que ha lanzado á la calle de rebelion, deber del gobierno es evitar los desmanes y crímenes que á la sombra de los acontecimientos se están cometiendo. A este fin se proponen las medidas que la voluntad de S. M. ha tenido á bien dictar.»

Lo que de la superior órden de S. E. se hace saber en la general de este dia para conocimiento y satisfaccion de los cuerpos clases, é institutos militares de este distrito y del sensato público, haciéndose saber por medio de los periódicos de esta capital. El brigadier gefe de E. M.—Juan Diaz de Morales.

**Boletin religioso.**

**Santo de mañana.**

**SAN CIRIACO Y COMPAÑEROS MÁRTIRES.**

En tiempo de Maximiano y Dioclesiano florecieron estos ilustres confesores; comisionados por Tracon, caballero romano y cristiano, para socorrer con viveres y limosnas á los fieles que trabajaron en las termas de Dioclesiano, cumplieron su mision con tanto celo que admirados los gentiles al ver el valor con que Ciriaco y sus compañeros Largo y Esmeragdo publicaban su fe, sentenciaronles á trabajar con sus hermanos, lo que causó tal placer á nuestros santos que no solo cumplan su faena, sino que llevaban la carga de los viejos y de los débiles. Tuvo Ciriaco gran poder sobre el maligno espíritu y libró de él á Artemia, hija de Dioclesiano y á la hija del rey de Persia. Habiendo aquel emperador salido á visitar algunas provincias del imperio, mandó Maximiano que Ciriaco y sus compañeros sacrificasen á los ídolos, bajo pena de muerte; resistieronse enérgicamente nuestros Santos; así es que despues de prolongados tormentos fueron degollados, recibiendo la corona del martirio el dia 16 de marzo del año 505.

**MARTIROLOGIO MALLORQUIN.**

En Nápoles de Campania, S. Cayetano de Thiene confesor y fundador de los clérigos regulares de la Proviencia, cuyo instituto planteó en Palma el P. Vicente Pablo Sobracasas insigne teólogo y predicador, consecuente á la autorizacion que había obtenido para ello del magistrado municipal en 8 de junio de 1712, contando para la fundacion con la disposicion testamentaria de D. Juan Puigdorfila.

**Boletin comercial.**

**EMBARCACIONES FONDEADAS.**

*Dia 6.*

*De Argel en 8 dias laud S. Antonio, de 22 toneladas pat. Francisco Florit, con 4 mar., y lastre.*

*De Valencia en 5 dias laud Plela, de 17 ton., patron Miguel Moll, con 6 mar., 1 pas. y melones.*

*De Valencia en 17 horas vapor-correo el Mallorquin, de 211 ton., cap. D. Antonio Balaquer, con 18 marineros 22 pas. y balija.*

*De Barcelona en 2 dias laud S. José, de 62 toneladas pat. José Pujol, con 7 mar., y géneros.*

**DESPACHADAS.**

*Dia 6.*

*Para Denias goleta inglesa Lota, de 84 ton., patron Edmundo Florence, con 5 mar., y lastre.*

*Para Sta. Pola laud S. José, de 16 ton., pat. Mateo Seguí, con 4 mar., id.*

*Para Valencia laud Cármen, de 15 ton., pat. Juan Berga, con 5 mar., 22 pas. id.*

*Para Sta. Pola laud S. Bernardo, de 16 ton., patron Juan Felani, con 5 mar., id.*

**Boletin de anuncios.**

**AL PUBLICO.**

Acaba de llegar á este puerto un barco procedente de Burriana, con un cargamento de melones magníficos, los que se esponderán á precios acomodaticios y en el sitio de costumbre,

**Papel para hacer flores.**

Véndese en la tienda nueva, sita en la cuesta de Ambros, frente la fábrica de guantes.

En ella tambien se encontrará un elegante y variado surtido de EFECTOS DE ESCRITORIO, la mayor parte procedentes de las mejores fábricas del extranjero. Todo lo cual se vende á precios sumamente cómodos pero fijos.

**JUZGADO MILITAR DE MARINA**

*de la provincia de Mallorca.*

Queda señalado el dia 16 del que rige á las siete y media de su tarde para la venta en pública subasta de la polacraca de esta matricula nombrada Leonor de porte de 150 toneladas, junto con sus arreos y aparejo descritos en el inventario que se halla en poder del pregonero Francisco Tomas. Dicho acto tendrá lugar en el muelle de esta ciudad; la que se anuncia para conocimiento de las personas que quieran tomar parte en la licitacion. Palma 6 de agosto de 1856.—M. de Paadin.—Francisco Pou.—Por mandado de S. S.—Pedro de Jasso, escribano.

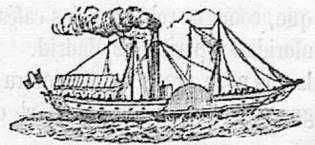
*Junta directiva de la Sociedad de Socorros mútuos entre profesores de instruccion primaria de las Baleares.*

El juéves 21 de los corrientes á las diez de la mañana se celebrará en el oratorio de Montesion la junta general de socios que previenen los estatutos de esta asociacion.

Lo que se anuncia á fin de que llegue á noticia de los interesados, rogándoles, por su propio interes, se sirvan asistir con puntualidad á dicha junta, pues deben ventilarse en ella asuntos de la mayor importancia para la sociedad. Palma 6 de agosto de 1856.—P. A. de la J. D.—Francisco Civera, Srio.

**LOTERIAS NACIONALES.**

Números.	Pesos fuertes.
11.562	100



**EL REY D. JAIME I,**  
*de la fuerza de doscientos caballos.*

SU CAPITAN D. GABRIEL MEDINAS.

Saldrá de este puerto para el de Barcelona el lúnes 11 del corriente á las seis de la tarde.

Admite cargo y pasajeros á los cuales ofrece sus espaciosas cámaras y el mas esmerado trato.

Se despacha en la plaza de las Copiñas número 11.



**ADMINISTRACION DE LOS VAPORES**  
*Mallorquin y Barcelones.*

Se avisa al público que el domingo 10 del que corre á las diez de la noche saldrá de este puerto para el de Ivi-za con la correspondencia pública el paquete de vapor correo el *Mallorquin* al mando del capitan D. Antonio Balaquer; admite carga y pasajeros para dicho punto. Palma 7 de agosto de 1856.—El Administrador, Miguel Estade y Sabater.

**Imprenta y librería Mallorquina**

*Pórtico de Santo Domingo, número 58.*

En esta Imprenta y en el despacho tienda de Cabrer, queda abierta la suscripcion á las obras siguientes que se publican en Madrid.

**LA REVOLUCION,**

INVESTIGACIONES HISTÓRICAS SOBRE EL ORIGEN Y PROPAGACION DEL MAL EN EUROPA, DESDE EL RENACIMIENTO DE NUESTROS DIAS.

escrita en frances

**POR MONSEÑOR GAUME,**

y traducidas al castellano

**POR D. JOSÉ MARÍA PUGA Y MARTINEZ,**

Se suscribe en esta imprenta y en su despacho plaza de Cort número 18 y en la librería de Pedro José Garcia.

**BIBLIOTECA**

**MERCANTIL É INDUSTRIAL**

BAJO LA DIRECCION DE

**Don José Barbier.**

por entregas de 16 páginas á 10 cuartos cada una.

**TRATADO COMPLETO DE LA CIENCIA DEL BLASON,**

ó SEA CÓDIGO HERÁLDICO—HISTÓRICO,

*acompañado de una breve noticia de los principales órdenes de caballería y de un diccionario abreviado de los términos del Blason,*

POR MODESTO COSTA Y TURELL.

(Edicion de lujo.)

*Condiciones de la suscripcion.*—La obra constará de 10 á 12 entregas de 16 páginas, en tamaño, papel é impresion iguales al prospecto, que se halla de manifiesto en dicha librería único punto de suscripcion. Se repartirá una entrega todas las semanas, y cada dos entregas se dará gratis una lámina primorosamente litografiada la que contendrá profusion de escudos, morriones, coronas, cruces, etc.

El precio de cada entrega llevada á domicilio será 2 reales vellon en todos los puntos de España.

EDITOR RESPONSABLE, D. ANTONIO MARIA SALOM.

**PALMA.—IMPRESA MALLORQUINA,**

A CARGO DE JAIME LUIS RAMONELL.